

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2020-00318-00

La abogada BETSY YAMILE DURÁN PARDO apoderada judicial de la demandante, remitió escritos que dan cuenta de haber remitido a la demandada MARÍA ANTONIA SÁENZ DE GARCÍA, a la dirección física informada con fines de notificación personal, la comunicación titulada como "DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (Ley 2213 de 2022 Art. 8)".

En relación con las diligencias de notificación antes mencionadas, se advierte que las mismas se realizaron de acuerdo con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que se tendrá por notificada a la demandada MARÍA ANTONIA SÁENZ DE GARCÍA, el 10 de mayo de 2023, según correo electrónico remitido por la demandante el 8 de mayo de 2023, quien guardó silencio.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA a la demandada MARÍA ANTONIA SÁENZ DE GARCÍA, conforme con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, el **10 de mayo de 2022**, según correo electrónico remitido por la demandante el 8 de mayo de 2023, quien guardó silencio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 92 hoy 12 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
ELIZABET ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e49c918ab041ab2ce77385cb5882a0571f19411dda9206afde00b909a61340**

Documento generado en 11/07/2023 04:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>